# POLITICA SISTEMA DE GESTIÓN

El portal <a href="https://credias.neero.ai/">https://credias.neero.ai/</a> (en adelante, "Página web") es de propiedad de Credititulos SAS (en adelante, "CrediAs") y tiene como función principal proveer información relativa a los servicios de cupo de crédito prestados de forma online, la forma de adquirirlos, y los beneficios que dichos servicios ofrecen. Credititulos solicita a la persona, bien sea natural o jurídica (en adelante, "Usuario") de la página la lectura de estos términos y condiciones, así como de la política de privacidad publicada, antes de iniciar su exploración o utilización. El acceso, registro y/o uso de la Página web constituye el conocimiento y la aceptación expresa de parte del Usuario de los términos y condiciones, así como de sus complementos y modificaciones. En caso de no estar de acuerdo con estas condiciones te sugerimos que te abstengas de acceder o navegar por la Página Web.

# ACEPTACIÓN DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES.

Mediante la aceptación de términos y condiciones establecidos en la plataforma, el Usuario acepta las condiciones aquí contenidas. Así mismo, se entiende que acepta las demás reglas de operación, políticas, procedimientos, y demás actualizaciones desde la entrada de la operación de la sociedad a la fecha, que puedan ser publicados por CrediAs en la plataforma. Sin perjuicio de lo anterior, algunos servicios que ofrece la plataforma pueden estar sujetos a Términos y Condiciones adicionales, en este caso, el uso que el Usuario haga de dichos servicios estará sujeto a la aceptación especifica por parte del Usuario.

### ALCANCE DEL SERVICIO

CrediAs es una plataforma tecnológica de ayuda financiera, por medio de la cual, los Usuarios podrán solicitar en cualquier momento prestamos online y digitales de bajo monto y a corto plazo. Por medio de la Página web los Usuarios podrán acceder a préstamos desde \$100.000 (Cien mil) pesos hasta \$1.000.000 (Un millón) de pesos por sin perjuicio que CrediAs de forma unilateral y sin previo aviso realice modificaciones en relación a los valores o cupos a los que podrán acceder los Usuarios. Para el desarrollo y ejecución de la Página web, los Usuarios deberán cumplir con los requisitos que se encuentran establecidos en el presente instrumento jurídico, que el Usuario acepta libre y espontáneamente, entendiendo las consecuencias jurídicas y económicas que puedan producirse con la adquisición de préstamos otorgados por CrediAs. De esa forma, CrediAs se presenta como un servicio y producto que otorga soluciones económicas a sus usuarios a través de principios de flexibilidad, rapidez y ausencia de tramites

físicos. Así mismo CrediAs otorgará a sus usuarios los respectivos prestamos por medio de cuotas o plazos determinados, que serán previamente aceptados por el Usuario.

Del mismo modo, CrediAs solicitará de forma previa o en desarrollo y ejecución del presente que de conformidad con el numeral 1 del artículo 1 del Decreto 2364 de 2012, que establece el requerimiento de un acuerdo de voluntades para el uso de información personal y sensible para evaluar las posibilidades y factibilidad al momento de otorgar préstamos para identificar la probabilidad de cumplimiento en el desarrollo de las obligaciones que se encuentran a cargo del Usuario. Las solicitudes de crédito realizadas por medio de la Página web podrán ser o no otorgadas a discreción y unilateralmente por parte de CrediAs, no obstante, toda negación por parte de CrediAs deberá estar respaldada por criterios objetivos. La determinación de viabilidad del préstamo se producirá por medio del análisis de la calificación crediticia y la transferencia o transmisión de los datos personales o sensibles del Usuario a entidades crediticias certificadas para evaluar la capacidad económica y de endeudamiento de los Usuarios. Sin perjuicio de lo anterior, CrediAs se reserva el derecho de entregar o no información a los Operadores de la Página web en la relación con la negativa en el otorgamiento de los préstamos, de modo tal que esto no podrá construir no podrá constituir violación alguna de sus obligaciones. Unilateralmente, CrediAs podrá renunciar al derecho de reservarse dicha información siempre y cuando la solicitud de la negativa sea producida por la persona titular de la información o de una autoridad judicial por medio de providencia judicial en firme.

CrediAs realizará el desembolso del cupo de crédito una vez se haya realizado las validaciones y verificaciones para la aprobación definitiva del préstamo. El préstamo se desembolsará en los tiempos permitidos por los ciclos ACH, más los tiempos de acreditación del banco receptor en la cuenta bancaria que para tal fin haya determinado el Usuario que se debe encontrar su nombre. No podrá realizarse desembolso alguno de dinero a cuentas bancarias que no se encuentre a titularidad del solicitante, o en su defecto, la entrega de recursos sólo y únicamente sin excepción, será al titular de los datos personales presentando su documento de identidad en original en cualquier plataforma de pagos especializada en recaudos, pagos y giros a nivel nacional y la entrega de los recursos se llevará a cabo cuando el Usuario se acerque al punto de servicio o sucursal más cercana de acuerdo a sus horarios de atención, siempre que CrediAs oferte dicho servicio y el convenio se encuentre vigente con el proveedor para la prestación del servicio al momento del otorgamiento del préstamo, previa autorización del Usuario CrediAs podrá solicitar la aprobación del respectivo. Al momento de la ejecución del presente contrato, el Usuario se compromete a suscribir un pagaré, mismo que servirá como garantía del negocio subyacente. La duración del contrato se entenderá celebrada por el termino en que se solicite

el préstamo y mismo estará definido en la Página web y almacenado en la información que se suministre en el Usuario entregado por CrediAs al momento de efectuar el registro.

# OBLIGACIONES DE CREDIAS.

CrediAs prestará los servicios contratados con plena autonomía profesional e independencia, comprometiéndose a cumplir con las siguientes obligaciones especiales que se encuentran estipuladas en estos términos y condiciones:

- 1. Prestar los servicios que se encuentran plasmados en los Términos y Condiciones en las mejores condiciones de calidad, salvo la existencia de defectos informáticos, mantenimiento para el mejoramiento del servicio, fuerza mayor o casos fortuitos.
- 2. Brindar la información suficiente para que los Usuarios puedan ejercer sus derechos que se encuentran plasmados en los Términos y Condiciones.
- 3. Brindar a los Usuarios las mejores condiciones de seguridad para el uso de los servicios que se encuentran suministrados por medio de la Página web.
- 4. Realizar el mantenimiento de la Página web de forma tal que los servicios que se presten se produzcan en las mejores condiciones.
- 5. Efectuar la entrega de las sumas de dinero que fueron solicitadas por los Usuarios previa observancia de la viabilidad del préstamo.
- 6. Actuar de buena fe en el desarrollo de las obligaciones que se encuentran plasmadas en este acápite o a lo largo de los Términos y Condiciones.
- 7. Brindar asesoría a los Usuarios por defectos que se encuentren en la Página web.
- 8. Notificar a los Usuarios las modificaciones que se realicen respecto a los Términos y Condiciones.
- 9. Desarrollar sus actividades sin abusar de los derechos que posee.

# DERECHOS DE CREDIAS.

En virtud de prestación de las actividades aquí referenciadas CrediAs adquiere, especialmente, los siguientes derechos:

- 1. Derecho a no garantizar el acceso y uso continuado e ininterrumpido de la Página web.
- 2. Derecho a realizar modificaciones a los Términos y Condiciones de la Página web.
- Derecho a no hacerse responsable respecto a daños, perjuicios o perdida al Usuario ocasionado por fallas en la Página web, servidores, Internet o respecto de cualquier inconveniente informático ajeno.

- 4. Derecho a no hacerse responsable por cualquier virus que pudiera infectar al Usuario como consecuencia del acceso, uso o examen del aplicativo o a raíz de cualquier transferencia de datos, archivos, imágenes, textos o audios contenidos en la Página web.
- Se reserva el Derecho de aceptar o negar las solicitudes de préstamos efectuados por los Usuarios
- 6. Derecho a guardar la información de los Usuarios inscritos o registrados en la Página web.
- 7. Se reserva el Derecho de realizar en cualquier momento la suspensión de las operaciones de forma temporal o indefinidamente.
- 8. Se reserva el Derecho de cobrar o exigir judicialmente las sumas de dinero dadas en el contrato mutuo mercantil, los intereses corrientes y moratorios en los que incurra CrediAs por la necesidad de hacer exigibles las obligaciones por vía judicial.
- 9. Se reserva el Derecho de ejercer cualesquiera derechos que se encuentren inmersos en los Términos y Condiciones o que sean conexos o complementarios, así como cualquiera de los derechos que contemple la Ley, la constitución Política o la jurisprudencia.

# PRIMERA- DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Todos los contenidos de la Página web (incluyendo, sin carácter limitativo, bases de datos, imágenes, fotografías, patentes, modelos de utilidad e industriales, dibujos, gráficos, archivos de texto, audio, video y software) son propiedad de CrediAs, o de los proveedores de contenidos habiendo sido, en este último caso, objeto de licencia o cesión, por parte de los mismos, y están protegidos por las normas nacionales o internacionales de propiedad intelectual e industrial. La compilación (entendiéndose como tal la recopilación, diseño, ordenación montaje) de todo el contenido de la Página web es propiedad exclusiva de CrediAs y se encuentra protegida por las normas nacionales e internacionales de propiedad industrial e intelectual.

Todo el software utilizado en el diseño de las pantallas, navegación y uso y desarrollo de la Página web es propiedad de CrediAs o de sus proveedores de software y se encuentra protegido por las leyes nacionales e internacionales de propiedad industrial e intelectual.

Las marcas, rótulos, signos distintivos o logos de CrediAs que aparecen en la Página web son titularidad de CrediAs y están debidamente registrados o en proceso de registro. Las denominaciones de otros productos, servicios y compañías que aparezcan

en este documento o en la Página web pueden ser marcas u otros signos distintivos registrados de sus respectivos y legítimos propietarios.

Todos los textos, dibujos gráficos, videos o soportes de audio son propiedad de CrediAs, o de sus proveedores de contenidos, no pudiendo ser objeto de ulterior modificación, copia, alteración, transformación, reproducción, adaptación o traducción por parte del Usuario o de terceros sin la expresa autorización por parte de los titulares de dichos contenidos.

# **OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS**

Los Usuarios de la plataforma se comprometen, de conformidad con las obligaciones propias del contrato de mutuo acuerdo mercantil, a desarrollar y ejecutar, las siguientes obligaciones:

- 1. Utilizar la Página web para las finalidades que se encuentran señaladas en los Términos y Condiciones.
- 2. Suministrar información veraz, autentica e idónea para la realización del registro e inscripción en la Página web.
- 3. No suplantar identidad.
- 4. El uso de un teléfono celular propio, personal y que autorice a recibir todo tipo de comunicaciones.
- 5. El uso de la cuenta de correo electrónico propio, personal y autorice a recibir todo tipo de comunicaciones.
- 6. Resguardar las credenciales de acceso para mantener la confidencialidad que serán de entera responsabilidad del Usuario.
- 7. No utilizar credenciales de terceros.
- 8. El usuario es responsable de todas las operaciones realizadas con su cuenta.
- 9. El usuario es responsable de mantener actualizado el teléfono celular, la cuenta de correo electrónico en la Página web, y es su obligación notificar los cambios de esta información mientras el préstamo esté en vigencia.
- 10. Suscribir el respectivo pagaré que de respaldo al negocio subyacente
- 11. Efectuar el pago de las sumas de dinero que fueron solicitadas y aprobadas por medio de la Página web con los intereses y demás cargos que sean convenidos de conformidad con las condiciones señaladas en los Términos y Condiciones.
- 12. Utilizar la Página web bajo los supuestos señalados en la Ley y la jurisprudencia en relación con la buena fe mercantil, de tal forma que no sea utilizada para relizar fraude

- a los preceptos consagrados en los Términos y condiciones o a los preceptos consagrados en el sistema jurídico colombiano.
- 13. Responsabilizarse de las obligaciones que establezca la ley en relación con la celebración de contratos de mutuo mercantil, en los términos de los artículos 1163 del Código de Comercio y disposiciones conexas o concordantes.

# DERECHOS DE LOS USUARIOS

En virtud de la prestación de las actividades aquí referenciadas el Usuario adquiere, especialmente, los siguientes derechos:

- Se reserva el derecho de exigir a CrediAs las razones por las cuales fue negado un préstamo solicitado, bajo la salvedad de que estas podrán ser dadas o no por parte de CrediAs.
- 2. Se reserva el derecho de solicitar el retiro y la exclusión de sus datos e información confidencial o sensible de las bases de datos de CrediAs.
- 3. Se reserva el derecho de ejercer cualesquiera derechos que se encuentren inmersos en los Términos y Condiciones o que sean conexos o complementarios, así como cualquiera de los derechos que contemple la Ley, la Constitución Política y la jurisprudencia.

DISPOSICIONES GENERALES A TODOS LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR CREDIAS.

PRIMERA- SERVICIOS PRESTADOS. Por medio de la plataforma, CrediAs otorgará préstamos de corta duración a los Usuarios, mismos que serán efectuados mediante la celebración de un contrato de mutuo mercantil, a través del cual, CrediAs efectuará la entrega de material de la consignación de los dineros solicitados en el término que fue previsto en las condiciones pactadas entre las partes, teniendo en cuenta el interés que fue fijado de forma previa, condiciones que han sido aceptadas por el Usuario al momento de solicitar el préstamo. La solicitud de préstamo se entenderá como aceptación completa y sin excepción de los presentes términos y condiciones. El no pago de alguno de los de restitución o cuotas definidas por medio de la Página web constituirá incumplimiento de los términos y condiciones, dando la posibilidad de hacer exigible la cláusula penal, la solicitud por vía judicial y la exigibilidad de las sumas de dinero por medio del pagaré desmaterializado, mismo que debió haber sido suscrito de forma previa a la solicitud, como requisito para el perfeccionamiento del contrato subyacente. Las condiciones, requisitos y elementos del contrato de mutuo mercantil,

se reglamentará por medio de los presentes términos y condiciones que podrán ser actualizados por parte de CrediAs, siempre y cuando no vulneren los derechos fundamentales del Usuario.

SEGUNDA- INSCRIPCIÓN Y REGISTRO. CrediAs se reserva el derecho de afiliación, uso y exclusión de Usuarios en su Página web. Este registro se realizará a través de la Página web (...). Para el desarrollo de la inscripción y registro de la Página web se podrá solicitar la siguiente información personal la cual será tratada conforme con la Política de Protección de Datos Personales:

- 1. Número de teléfono.
- 2. Número de identificación.
- 3. Dirección de correo.
- 4. Contraseña.
- 5. Fotografía personal.
- 6. Cualquier otro documento o información que sea necesaria para la aprobación del préstamo.

TERCERA- VALIDEZ DEL MÉTODO DE FIRMA ELECTRONICA. En consecuencia, la instrumentación del contrato se llevará a cabo en cumplimiento con la legislación colombiana en Ley 527 DE 1999 Art. 7 y el Decreto 2364 de 2012, en concordancia a la Ley 1564 DE 2012 Art. 244, en donde se establece que los documentos en forma de mensaje de datos se presumen auténticos, entendiéndose como firma electrónica, como una clave de validación conformada por códigos, contraseñas, datos biométricos, o claves criptográficas privadas, que permite identificar a la persona, en relación con un mensaje de datos, partiendo desde la autenticidad, confiabilidad y apropiabilidad del mismo, en relación al fin para el cual se hace uso de este mecanismo de firma, por lo que se presume que los mecanismos o técnicas de identificación personal o de identificación electrónica que fue acordado entre las partes con la aceptación de los términos y condiciones al momento del registro en la Página web. Los siguientes procedimientos serán aquellos que adelantará CrediAs con el Usuario para firmar la información que remita CrediAs en forma de mensaje de datos, los cuales pueden ser a través del software de la plataforma Experian o por OTP. (condiciones del software). Por otra parte, CrediAs podrá adelantar con el Usuario para firmar la información que remita la Página web en forma de mensajes de datos a través de OTP:

a) El Usuario debe ser inscrito inicialmente ante CrediAs registrando el correo electrónico y número de teléfono de contacto en el cual se recibirá la OTP, para lo cual el Usuario garantiza que dicho correo electrónico está bajo su personal custodia y que lo mantiene consigo en el momento de firma de cualquier documento electrónico; b)El proceso de registro y verificación de la identidad supone la aceptación del presente Acuerdo que define la validez y el alcance probatorio del método de firma electrónica y de los mensajes de datos firmados con este método; c) el Usuario conocerá previamente los documentos a firmar mediante acceso informático o proformas digitales; d) con la generación de la OTP y una vez sea entregada a CrediAs por parte del Usuario, se procede a generar los documentos firmados, para ello se vinculan a los documentos los datos del Usuario de ser el caso.

De acuerdo a los procesos descritos previamente, el Usuario autoriza el uso del código OTP enviado a través de mensaje de datos o cualquier otro medio autorizado como mecanismo de verificación de identidad y como medio de autenticación a través del cual otorgo mi consentimiento para la firma de documentos

CUARTA- VALIDACIÓN DE LA IDENTIDAD PERSONAL POR BIOMETRÍA. EL Usuario conoce que al tratarse de una plataforma 100% online, suministra los datos de su información personal de forma voluntaria y autoriza de este mismo modo la validación de su identidad a través del proceso de biometría que se llevará a cabo por (...) debidamente contratado por la sociedad y que se encuentre avalado por las respectivas autoridades, contando con todos los protocolos de seguridad de la información, para que ejecute la acción de la verificación de identidad para aquellos solicitantes que cumplan con el perfil crediticio requerido por CrediAs, por tanto el Usuario autoriza la aplicación del sistema de verificación biométrico, en donde se le solicitará una selfie y a su vez, que realice frente a la cámara ciertos gestos faciales para confirmar que se trata sobre un humano y no sobre una fotografía. Este verificador a su vez comparará la imagen con el movimiento facial el cual arrojará un resultado de coincidencia, donde, si el resultado no es coincidente, se rechaza la solicitud por posible suplantación de identidad. De este modo, el Usuario autoriza mediante el análisis biométrico se verifique que sus rasgos faciales coincidan en un alto porcentaje de asertividad con la selfie tomada por el mismo, por lo que el Usuario reconoce que de no presentarse el nivel requerido de validación de identidad su solicitud saltará a rechazada de manera automática.

QUINTA- OBLIGACIONES DEL USUARIO DEL MÉTODO DE FIRMA ELECTRONICA. En virtud del presente Acuerdo el Usuario acepta y se obliga a cumplir las reglas en relación con la validez y confiabilidad del método de firma electrónica definido por CrediAs: 1. Mantener el control y custodia sobre los datos de creación de la firma. 2. Actuar con diligencia para evitar la utilización no autorizada de sus datos de creación de la firma. 3. Dar aviso oportuno a cualquier persona que posea, haya recibido vaya a recibir documentos o mensajes de datos firmados electrónicamente por el firmante si: a) El firmante sabe que los datos de creación de la firma han quedado en entredicho; o b) Las circunstancias de que tiene el conocimiento el firmante dan lugar a un riesgo considerable de que los datos de creación de la firma hayan quedado en entredicho.

En virtud del presente Acuerdo el Usuario acepta expresamente que el método de firma electrónica descrito en la cláusula cuarta del mismo cumple todos los requisitos de firma electrónica definidos en el artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y el artículo 4 del Decreto 2364 de 2012.

SEXTA- MEDIO DE PRUEBA. El Usuario acepta que los mensajes de datos que envíe o reciba en desarrollo de los servicios y actividades de CrediAs, se aceptan como medio de prueba de las comunicaciones realizadas entre ellos conforme a lo establecido en los artículos 5 al 13 de la Ley 527 DE 1999 y en las normas que los adicionen, modifiquen o reglamenten.

SÉPTIMA- FALLAS EN EL SISTEMA. CrediAs no se hace responsable por cualquier daño, perjuicio o perdida a los Usuarios de la Página web que sean causados por fallas en el sistema, en los servidores o en el Internet. CrediAs tampoco se considerará como responsable por cualquier virus que pudiera infectar el equipo de los Usuarios como consecuencia del acceso, uso o examen o a raíz de cualquier transferencia de datos, archivos imágenes, textos, o audios contenidos en la Página web. De esa forma, los Usuarios no podrán imputar responsabilidad a CrediAs o solicitar el reconocimiento de perjuicios resultantes de dificultades técnicas o fallas en los sistemas o en Internet.

CrediAs no se hará responsable por ataques informáticos exógenos de la debida diligencia en desarrollo de sus deberes.

OCTAVA- REQUISITOS PARA REALIZAR EL REGISTRO EN LA PLATAFORMA. Los Usuarios deberán contar, cuanto menos, con los siguientes requisitos, a saber:

- 1. Ser mayor de 18 años.
- 2. Ser residente de la República de Colombia.
- 3. Tener domicilio y residir en la República de Colombia.
- 4. Tener capacidad legal para contratar.
- 5. Contar con un documento de identidad válidamente emitido por la República de Colombia y en condiciones de ser leído electrónicamente.
- 6. Teléfono celular propio de legitima tenencia y uso.
- 7. Cuenta de correo electrónico personal.
- 8. Ser titular de una cuenta corriente o de ahorros o cuenta digital en una entidad financiera supervisada por el Banco de la República de Colombia.

# NOVENA- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Las Partes acuerdan que, para el caso en que, con motivo de la prestación de los Servicios, CrediAs tenga que recabar Datos Personales de particulares, las Partes acuerdan que el Cliente será el "Responsable" de los Datos Personales que de los particulares se recaben y de su Tratamiento, y CrediAs fungirá como "Encargado" de dichos Datos Personales con el objeto de poder darle Tratamiento a los mismos. Para efectos de lo establecido en el presente numeral, se entenderá por los términos "Datos Personales", "Responsable", "Encargado" y "Tratamiento" la definición que para dichos términos establece la Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales (Ley 1581 DE 2012) (en adelante "Ley de Datos Personales") por lo que las Partes asumen las obligaciones que la Ley de Datos Personales les impone como "Responsable" y "Encargado", según corresponda. Asimismo, cualquier Dato Personal que se recabe del Cliente o Usuario, sus socios, accionistas, personal o trabajadores, por parte de CrediAs será tratado de conformidad con el Aviso de Privacidad de CrediAs, el cual puede ser consultado en <a href="https://www.credititulos.com/proteccion-de-datos">https://www.credititulos.com/proteccion-de-datos</a>

DECIMA- COSTOS POR CUENTA Y ORDEN DE TERCEROS EN LOS PRÉSTAMOS. CrediAs podrá realizar a los Usuarios cobros por cuenta y orden de terceros por diferentes conceptos derivados de la identificación, seguridad, validación, verificaciones, fondo de garantías/avalista, análisis crediticios y cargos de recaudos en los préstamos que realiza, de ese modo, el Usuario conoce y acepta que, al momento de solicitar un préstamo de capital, Credias podría incorporar los cargos anteriormente descritos.

DECIMOPRIMERA- VIGENCIA. El presente Acuerdo para el intercambio de mensajes de datos está vigente y en plena aplicación desde el (29/01/2024)

# **TERMINACIÓN**

La relación de las Partes a la que se refiere los presentes Términos y Condiciones podrá darse por terminado por las causales que determina la ley y en especial por las siguientes:

- 1. Por el mutuo acuerdo entre las Partes;
- Por el incumplimiento de una de las Partes de las obligaciones nacidas en virtud de estos Términos y Condiciones, lo que facultará a la otra para darlo por terminado, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes, y de lo establecido en los numerales siguientes;
- 3. Por cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en los Términos y Condiciones;
- 4. En caso de que alguna de las Partes sea vinculada por las autoridades competentes a cualquier tipo de Investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con dichas actividades, sin que se limite a éstas;
- 5. En caso de que alguna de las Partes sea incluida en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas y otras listas públicas relacionadas con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo;
- 6. En caso de que alguna de las Partes, suministre o haya suministrado información falsa o incompleta o negarse a actualizar la información que se requiera para la relación contractual cuando la ley así lo requiera.

### AUTONOMIA E INDEPENDENCIA.

CrediAs, sus empleados y colaboradores, actuarán por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estarán sometidos a subordinación por parte de los Usuarios. Sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza de la relación entre las Partes a exigir el cumplimiento de las obligaciones de los Usuarios y al pago del valor estipulado en la Página web o cualquier otro costo que se estipule por medio de los Términos y Condiciones, o para el cumplimiento de las finalidades de las relaciones jurídicas aquí plasmadas. Las personas que participen en la ejecución de la relación entre las Partes son empleados y/o contratistas exclusivamente de CrediAs y no tendrán relación alguna de empleo con el Usuario.

# CASO FORTUITO FUERZA MAYOR

Ninguna de las Partes será responsable por el incumplimiento de los presentes Términos cuando éste sea motivado por cado fortuito o fuerza mayor. No obstante, la existencia de caso

fortuito o fuerza mayor no serán motivo para que la Parte afectada no pague oportunamente las cantidades o cumpla con las obligaciones consignadas en los Términos y Condiciones, previas a la aparición de estas situaciones.

# CLAUSULA COMPROMISORIA

Toda controversia o diferencia relativa a la relación que surja entre las Partes y el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas se resolverá por un Tribunal de Arbitramiento, presentando ante el centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Barranquilla, la respectiva solicitud El Tribunal de Arbitramento se regirá de acuerdo con las siguientes reglas: (i) El Tribunal estará integrado por un (1) árbitro elegido de común acuerdo por las Partes, de la lista que para tal efecto lleve el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Barranquilla. En el evento que no haya acuerdo, las Partes delegan expresamente en el Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial la designación del árbitro conforme a lo señalado en el reglamento interno; (ii) El Tribunal funcionará de conformidad con el reglamento de Arbitraje del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Barranquilla; (iii) El Tribunal decidirá en derecho; (iv) El Secretario del Tribunal de Arbitramento será elegido de la lista oficial de secretarios que para tal efecto lleve el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Barranquilla; (v) El Tribunal sesionará en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Barranquilla.

#### ACUERDO COMPLETO

Las Partes manifiestan que estos Términos y Condiciones constituyen un acuerdo completo y total acerca de su objeto, reemplazando cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las mismas Partes con anterioridad respecto del mismo objeto, inclusive respecto a contratos anteriores que se hayan cedido.

Fecha de aprobación de la política y entrada en vigor La presente Política entra en vigor a partir del (16/01/2024) en su versión no. 02 y reemplaza los términos y condiciones anteriores.